



INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

32.-

| | | | |
|--|---|---|---|
| INVITACION | N° 132 DE 2018 | | |
| OBJETO | CONTRATAR LAS ADECUACIONES, AJUSTES Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE DARÁN SOLUCIÓN Y MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, CAD Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR | QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$521.150.539.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1577 del 05 de octubre de 2018 | | |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO | A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la firma del acta de iniciación. | Ver numeral 11.2 de la Invitación 132 de 2018 | Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de CINCO (05) MES. | Ver numeral 11.2 de la Invitación 132 de 2018 | |
| VALOR DEL CONTRATO | El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora | Ver numeral 9.3 de la Invitación 132 de 2018 | \$489.811.909,25 |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", el día 3 de diciembre se publicaron en la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de referencia de la Invitación 132, cuyo objeto es la "CONTRATAR LAS ADECUACIONES, AJUSTES Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE DARÁN SOLUCIÓN Y MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, CAD Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ".
2. Que, el día 04 de diciembre de 2018, se realizó visita técnica a la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá y al CAD (Centro Académico Deportivo).



INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

3. Que, el día 05 de diciembre de 2018, Visita Técnica a la extensión Facatativá
4. Que, el día 06 de diciembre de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación N° 132 de 2018 en la fecha establecida.
5. Que, el día 10 de diciembre de 2018, se presentaron ofertas respecto del proceso de invitación N° 132 de 2018.
6. Que, el día 13 de diciembre de 2018, con la finalidad de realizar en debida forma las evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas a las ofertas presentadas por los proponentes, se hizo necesario generar adenda N°1.
7. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 132 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 13 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

| N° | PROPONENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | NIT ó CC |
|----|---|--------------------------------|--|
| 1 | G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS | EDWAR GUEVARA MURILLO | 900.462.686-9 |
| 2 | CONSORCIO PMASC | NEIL BLADIMIR BERNAL | Planificación y Proyectos sas Nit 900.504.782-1 Constructek Ingeniería sas, Nit 900.701.465-4 |
| 3 | CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 | LEYDI XILENA AMAYA | Geoconstrucciones B&X sas; Nit 900.981.285-5 Bernardo Bravo Pérez; C.C 77.015.684 |
| 4 | CONSORCIO ADECUACIONES 2018 | DIEGO ARMANDO REY OLARTE | Empresa de proyectos de Ingeniería Civil y ambiental sas - Epicya sas- Nit 900.735.656-0 Ingenium Proyectos Sostenibles sas. - Ingenium PS SAS- Nit 900.870.138-4 |
| 5 | O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | JAVIER MORENO LOPEZ | 900.939.622-7 |
| 6 | DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS- DISELCOM ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN | LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ | 900.389.599-4 |

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el 17 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones habilitantes de la invitación N° 132 de 2018, a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>



INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE – REQUISITOS HABILITANTES | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|
| PROPONENTE | G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS | CONSORCIO PMASC | CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 | CONSORCIO ADECUACIONES 2018 | O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS- DISELCOM ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN |
| Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |

10. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 18 de diciembre de 2018, se recibió subsanación a las evaluaciones habilitantes de la invitación 132 de 2018, por parte de los proponentes O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018, CONSORCIO PMASC y G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS.
11. Que, el día 19 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación jurídica habilitante por parte de la dirección jurídica, HABILITANDO en los requisitos jurídicos a los proponentes O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 y CONSORCIO PMASC.
12. Que, el día 20 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación técnica habilitante por parte del área técnica INHABILITANDO en los requisitos técnicos al proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 e inhabilitando al proponente O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS.
13. Que, el día 19 de diciembre de 2018, de acuerdo a solicitud realizada por la dirección financiera mediante correo electrónico de ampliar el plazo para dar respuesta a las observaciones y subsanabilidades a las evaluaciones habilitantes, con la finalidad de garantizar la selección objetiva del oferente, se hizo necesario generar adenda N°2.
14. Que, el día 19 de diciembre de 2018, se publicó alcance a la evaluación financiera, proyectado por la dirección financiera, donde se manifiesta que dentro de la citada evaluación no se identificó la falta de unos documentos en la propuesta de CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 a la evaluación por lo cual se le requiere para que los aporte.
15. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación financiera habilitante por parte del área financiera HABILITANDO en los requisitos financieros a los proponentes O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 y CONSORCIO PMASC.



INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

16. Que, una vez surtida las evaluaciones habilitantes, luego de presentarse la subsanación de estas, quienes dieron cumplimiento a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos solicitados en los términos de la Invitación N° 132 y en consecuencia quedando HABILITADOS, fueron G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 y CONSORCIO PMASC.
17. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió evaluación técnica adicional de las propuestas presentadas por G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 y CONSORCIO PMASC.
18. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió evaluación económica de las propuestas presentadas por G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 y CONSORCIO PMASC.
19. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se publicaron las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
20. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES | | | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--|
| PROPONENTE | G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS | CONSORCIO PMASC | CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 | CONSORCIO ADECUACIONES 2018 | O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS- DISEÑO DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN |
| Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD | | | | | | |
| Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado) | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | HABILITADO (SUBSANÓ) | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | - |
| Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado) | - | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | - | INHABILITADO (NO SUBSANÓ) | - |
| Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado) | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | HABILITADO (SUBSANÓ) | - | HABILITADO (SUBSANÓ) | - |
| SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE | | | | | | |

RAA



INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

| PROPONENTE | G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS | CONSORCIO PMASC | CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018 | CONSORCIO ADECUACIONES 2018 | O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS- DISELCOM ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN |
|--|---|---------------------|---|-----------------------------------|--|---|
| Evaluación económica (45 puntos) | 43.20 puntos | 44.07 puntos | 45 puntos | - | - | - |
| Evaluación Técnica Adicional (45 puntos) | 45 puntos | 45 puntos | 45 puntos | - | - | - |
| Incentivo a la industria nacional (5 puntos) | 5 puntos | 5 puntos | 5 puntos | - | - | - |
| Incentivo a las MIPYME (5 puntos) | 5 puntos | 5 puntos | 0 puntos | - | - | - |
| TOTAL PUNTAJE | 98.2 puntos | 99.07 puntos | 95 puntos | - | - | - |

21. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, la subsanación a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO PMASC**, conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 26 de diciembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N°132 de 2018, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES, AJUSTES Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE DARÁN SOLUCIÓN Y MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, CAD Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ" a **CONSORCIO PMASC**.

SEGUNDO: Informar el presente informe final a través a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

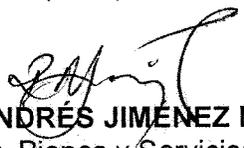
RS



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 132 DE 2018

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los VEINTISÉIS (26) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Johanna Plazas Vásquez
Oficina de Compras
32.1.46.13.-

Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras